



Libertad y Orden

República de Colombia

Nº. 000943



Gobernación
de Norte de
Santander

Decreto No. _____ de 2025

(19 JUN 2025)

"Por medio del cual se Trasladan unos recursos en el Presupuesto General de Gastos de la vigencia 2025"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que confiere la Ley 2200 de 2023, la Ordenanza N°0023 de 12 diciembre de 2024, y la Ordenanza N°003 de 18 de mayo de 2018, y

CONSIDERANDO

Que, la Asamblea Departamental de Norte de Santander, mediante Ordenanza N°0023 de 12 de diciembre de 2024, aprobó el Presupuesto General del Departamento Norte de Santander para la vigencia Fiscal 2025.

Que, por solicitud del Secretario de Hacienda Departamental, requiere se realice un traslado presupuestal entre productos del mismo proyecto del código BPIN 2024004540049 **"FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA TERRITORIAL A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, TECNOLÓGICA Y RECURSO HUMANO DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER"**, por valor de (\$704.816.613,00) **SETECIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS M/CTE.**

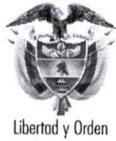
Para tal fin la Dra. Adriana Boada Arguello Profesional especializado de presupuesto, expidió los certificados de disponibilidad presupuestal N°0002969 de fecha 12 de junio de 2025 por valor de (\$704.816.613,00) **SETECIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS M/CTE.**

Que, por solicitud del Secretario de Agua Potable y Saneamiento Básico, requiere se realice un traslado presupuestal entre productos del mismo proyecto del código BPIN 2024004540037 **"DESARROLLO DEL PROGRAMA ACCESO A AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO COMPONENTES DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS – PDA Y FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA SECRETARÍA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER"**, por valor de (\$415.394.868,84) **CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON 84 CENTAVOS.**

Para tal fin la Dra. Adriana Boada Arguello Profesional especializado de presupuesto, expidió los certificados de disponibilidad presupuestal N°0002992 de fecha 12 de junio de 2025 por valor de (\$415.394.868,84) **CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON 84 CENTAVOS.**

Que, según la Ordenanza N°0023 del 2024, el presupuesto de gastos de inversión programado en la Ordenanza está en forma global por sector y programa, siendo así, los traslados corresponden a una operación a través de la cual se adelantan créditos y contra créditos en el presupuesto de gastos, toda vez que esos traslados pueden modificar o no el monto aprobado por la Asamblea Departamental mediante Ordenanza, entre los rubros o los programas y subprogramas del gasto, debe tenerse en cuenta lo siguiente:

1. ***Si el traslado presupuestal altera la destinación entre funcionamiento, servicio de la deuda, programa definido previamente por la Asamblea Departamental, es decir, si el traslado por efectuarse requiere modificar el monto de gasto a nivel de***



Libertad y Orden

República de Colombia

Nº. 000943



Gobernación de Norte de Santander

Decreto No. _____ de 2025

(19 JUN 2025)

"Por medio del cual se Trasladan unos recursos en el Presupuesto General de Gastos de la vigencia 2025"

Ordenanza aprobada por Asamblea Departamental, se requiere presentar la modificación a consideración de esta Corporación a través de un proyecto de Ordenanza, para lo cual debe tenerse en cuenta los requisitos establecidos en el Estatuto Orgánico de Presupuesto.

2. Los traslados presupuestales que mantengan la destinación definida por la Asamblea Departamental entre funcionamiento, servicio de la deuda, programa, es decir, que correspondan a la organización de la administración departamental y no modifican el monto de gasto aprobado por la Asamblea Departamental, se adelantan por vía administrativa porque corresponden a operaciones de distribución presupuestal de recursos en el marco de la partida previamente aprobada por esta Corporación que están en cabeza del Gobernador y no de las asambleas; y se efectúan mediante decreto expedido por el Gobernador de la Entidad Territorial en desarrollo de una competencia propia de la ejecución del presupuesto, motivado por una justificación técnica y económica en el que se contracreditan recursos libres de afectación de una partida presupuestal para acreditarlos a otra.

Que los traslados a que hace referencia el presente acto administrativo mantienen la destinación definida por la Asamblea Departamental entre funcionamiento, servicio de la deuda, programa, es decir, que corresponde a la organización de la administración departamental y no modifican el monto de gasto aprobado por la Asamblea Departamental, en la Ordenanza de Presupuesto.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: TRASLADAR la suma de (\$1.120.211.481,84) **MIL CIENTO VEINTE MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON 84 CENTAVOS**, en el Presupuesto de Gastos del Departamento Norte de Santander, vigencia fiscal 2025, conforme al siguiente detalle:

DE:

45	GOBIERNO TERRITORIAL	FUENTE			
4599	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA				
1000	Intersubsectorial Gobierno				



Libertad y Orden

República de Colombia

Nº. 000943



Gobernación de Norte de Santander

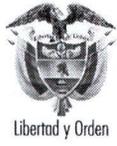
Decreto No. _____ de 2025

(19 JUN 2025)

"Por medio del cual se Trasladan unos recursos en el Presupuesto General de Gastos de la vigencia 2025"

2024004540049	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA TERRITORIAL A TRAVES DEL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, TENOLÓGICA Y RECURSO HUMANO DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.				
4599002	SERVICIO DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	00 - SIN ATRIBUTO	704,816,613.00

40	VIVIENDA CIUDAD Y TERITORIO	FUENTE			
4003	ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO				
1400	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial				
2024004540037	DESARROLLO DEL PROGRAMA ACCESO A AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO COMPONENTES DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS - PDA Y FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA SECRETARÍA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTAND				
4003017	ACUEDUCTOS OPTIMIZADOS	1.3.3.3.20	R.B. ESTAMPILLAS	01 - PROFRONTERIZO	126,697,049.10
		1.2.3.1.19	ESTAMPILLAS	02 - PRODESARROLLO	114,296,000.00
		1.3.3.3.20	R.B. ESTAMPILLAS	02 - PRODESARROLLO	174,401,819.74



Libertad y Orden

República de Colombia

Nº. 000943



Gobernación de Norte de Santander

Decreto No. _____ de 2025

(17 JUN 2025)

"Por medio del cual se Trasladan unos recursos en el Presupuesto General de Gastos de la vigencia 2025"

TOTAL, CONTRACREDITO

\$ 1.120.211.481,84

PARA:

45	GOBIERNO TERRITORIAL	FUENTE			
4599	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA				
1000	Intersubsectorial Gobierno				
2024004540049	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA TERRITORIAL A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, TECNOLÓGICA Y RECURSO HUMANO DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.				
4599007	SERVICIOS TECNOLÓGICOS	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	00 - SIN ATRIBUTO	99,376,613.00
4599019	DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	00 - SIN ATRIBUTO	605,440,000.00

40	VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	FUENTE			
4003	ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO				
1400	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial				
2024004540037	DESARROLLO DEL PROGRAMA ACCESO A AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO COMPONENTES DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS - PDA Y FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA SECRETARÍA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO				



Libertad y Orden
República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

Nº. 000943

Decreto No. _____ de 2025

(19 JUN 2025)

"Por medio del cual se Trasladan unos recursos en el Presupuesto General de Gastos de la vigencia 2025"

EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.					
4003020	ALCANTARILLADOS OPTIMIZADOS	1.3.3.3.20	R.B. ESTAMPILLAS	01 - PROFRONTERIZO	126,697,049.10
		1.2.3.1.19	ESTAMPILLAS	02 - PRODESARROLLO	114,296,000.00
		1.3.3.3.20	R.B. ESTAMPILLAS	02 - PRODESARROLLO	174,401,819.74

TOTAL, CREDITO **\$1.120.211.841,84**

ARTICULO SEGUNDO: La Administración Departamental enviará a la Asamblea del Departamento Norte de Santander y a la Contraloría General del Departamento Norte de Santander copia del presente decreto, dentro de los cinco (5) días siguientes a su expedición.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los

19 JUN 2025

WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO
Gobernador de Norte de Santander

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma / Fecha
Revisó	Armando Quintero Guevara	Asesor jurídico externo	
Revisó	Ana Milena Duplat Hernández	Asesora Tributaria y Financiera	
Revisó	Víctor Fidel Suarez Vergel	Profesional Especializado (E)	
Proyectó	Milanyela Liliانا Zapata Lara	Auxiliar Administrativo	